

CONSTANCIA SECRETARIAL: La EPS Salud Total dio respuesta a nuestro oficio 459.

A despacho, 03 de agosto de 2023

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Rad: 2020-110
Auto 999

Se agrega a este proceso ejecutivo singular que promueve **Ramón Herrera Villegas** contra **Sandra Patricia Martínez**, el oficio procedente de la EPS Salud Total por medio del cual da respuesta a un requerimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ccd196a9ad8fc970bcdece45f5d8f532171fc93fe93c14024e3a35124b0843c**

Documento generado en 04/08/2023 04:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>